MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 126 - 2023-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 18 de agosto 2023.

VISTO, el Expediente N° 23-INR-013611-001 que contiene el Memorando Nº 227-2023-DG -INR y el Informe N° 060-2023-ESLC-OP/INR del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, con Proveído Nº 305-2023-OP-/INR, del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento del D.L. 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP-DNP, el ENCARGO es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Entidad. Es de carácter temporal y excepcional y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 051-2018-SA-DG-INR, de fecha 02 de abril 2018, se encargó las funciones de Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la Periodista I, Nivel TD, Elsi Noili PEREZ CHUNG;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución y, teniendo en consideración el Informe de verificación del cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública, emitido por la Oficina de Personal, es pertinente Encargar el Puesto a la Licenciada Doris Rudy RAMIREZ MEJÍA, como Jefe de la Oficina de Comunicaciones Nivel F-3, de la Dirección General CAP-P N° 0116 de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – Provisional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, aprobado mediante Resolución Secretarial N° 072-2022/MINSA y a lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre 2022, modificado por Resolución Secretarial N° 029-2023/MINSA de fecha 05 de febrero 2023 y de conformidad con la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su reglamento;

Que, el literal d) del numeral 12.1 del artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero 2023, sobre delegación de facultades durante el Año Fiscal 2023, a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, delega la facultad de emitir actos resolutivos, entre otras acciones de personal, el Encargo de Puesto;

Estando al Informe N° 060-2023-ESLC-OP/INR de fecha 17 de agosto 2023 del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación el mismo que mediante Proveído N° 305-2023-OP-INR del Jefe de la Oficina de Personal se concluye que corresponde emitir el acto resolutivo de Encargo de Puesto a favor de la servidora pública de carrera Licenciada en Administración **Doris Rudy RAMIREZ MEJÍA** de cargo estructural Asistente Administrativo I – Nivel PF;

Que, a fin de garantizar y fortalecer las metas y objetivos programados por la Institución y teniendo en cuenta los documentos de visto, es procedente emitir el presente acto resolutivo a favor de la servidora pública de carrera **Lic. Doris Rudy RAMIREZ MEJÍA,** Asistente Administrativo I – Nivel PF, encargándole el puesto de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN; y,

De conformidad con los previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, y la Ley N° 31419, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones y su reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR TÉRMINO, a partir de la fecha de la presente resolución al Encargo de funciones como Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la **Periodista Elsi Noili PEREZ CHUNG,** de cargo estructural Periodista I Nivel TD, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - ENCARGAR, el puesto como Jefa de la Oficina de Comunicaciones Nivel F-3 de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, a la servidora pública de carrera **Lic. Doris Rudy RAMIREZ MEJÍA,** de cargo estructural Asistente Administrativo I, Nivel PF.

Artículo 3°. - DISPONER la notificación de la presente resolución de conformidad con el régimen de notificaciones de T.U.O de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 4°. - ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Fecha 18 AGO. 2023

Regístrese y Comuníquese;

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/PZNJ/EJLV/ROMR/ffs

Distribución:
( ) Dirección Adjunta
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Comunicaciones
( ) Oficina de Asesoría Jurídica
( ) Oficina de Personal
( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
( ) Equipo de Control de Asistencia
( ) Equipo de Remuneraciones
( ) Equipo de Presupuesto
( ) Responsable Pagina WEB -INR
( ) Interesadas
( ) Archivo